**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00(diez) horas**,** del día 10 (diez) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, misma que se realizó de manera PRESENCIAL, de conformidad a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

El Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones da la bienvenida a los presentes:

Integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria, y agradecer su participación.

Se procede a nombrar lista de asistencia por parte de la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Secretaria Técnica del Comité, dando fe de que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Para dar inicio a esta Primera Sesión Ordinaria y al no existir inconveniente se procede a dar lectura al orden del día por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Secretaria Técnica del Comite:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:
   1. Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2023 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.
   2. Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité” LPLCC-02-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.
   3. Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONMUTADOR TELEFÓNICO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.
   4. Autorización de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2023 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE, INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
   5. Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación sin Concurrencia del Comité.
   6. Informe del Gasto del ejercicio 2022.
   7. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2023 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1 del orden del día.** Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

**ACUERDO 1:** *Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia del Presidente del Comité, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, 5 (cinco) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes, todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO Y REPRESENTACIÓN** | **CALIDAD DE VOCAL** |
| **Titular: Mtro. Gilberto Tinajero Díaz** | PRESIDENTE | VOZ Y VOTO DE CALIDAD |
| **Lic. Dulce Elena López Aguirre**  Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | SECRETARIA TÉCNICA | VOZ |
| **Titular: Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  Coordinadora de Administración de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  Jefa de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Miguel Navarro Flores**  Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. José Salvador Hinojosa Valadez**  Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Soluciones y Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Sergio López Arciniega**  Subdirector de Análisis Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Ing. Rubén Masayi González Uyeda**  Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  **Representante: Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos** | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular:**  **Ing. Andres Canales Leaño**  Presidente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco  **Representante: Ing. Omar Palafox Sáenz** | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Lic. Miguel Angel Landeros Volquarts**  Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente  **Representante: Lic. Felipe Vázquez Collignon** | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Titular: Mtro. José Alberto Zaragoza Ruiz**  Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Titular: Lic. Claudia Verónica Gómez González**  Jefa del Departamento de Auditoria y representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez**  Subdirector de Proyectos Tecnológicos de la Dirección de Tecnologías y Plataformas | INVITADO  (AREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ |
| **Ing. Jesús Andrés Oviedo Quintero**  Subdirector de Operaciones de Servicios de la Dirección de Tecnologías y Plataformas**.** | INVITADO  (AREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ |

**Punto 2 del orden del día.** Lectura y aprobación del orden del día;

Aprobación del orden del día: El Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**,** puso a consideración de los vocales el Orden del Día para el desarrollo de la sesión.

***ACUERDO 2*:** *Los integrantes del comité con voz y voto por unanimidad aprobaron el orden del día.*

**Punto 3 del orden del día.** Lectura del acta anterior;

El Secretario Técnico, puso a consideración omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.

**ACUERDO 3:** *Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron por unanimidad, omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.*

**Punto 4 del orden del día.** Revisión de la agenda de trabajo;

**4.1** **Revisión y Aprobación de Bases** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2023 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

***ACUERDO 4:*** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por unanimidad las bases del proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2023 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”. para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**4.2 Revisión y Aprobación de Bases** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité” LPLCC-02-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.

***ACUERDO 5:*** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por unanimidad las bases del proceso de Licitación* LPLCC-02-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”*, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**4.3 Revisión y Aprobación de Bases** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONMUTADOR TELEFÓNICO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

***ACUERDO 6:*** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, no aprueban las bases del proceso de Licitación* LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONMUTADOR TELEFÓNICO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”*, debido a que por el monto de adquisición no es competencia del comité la aprobación de las mismas, por lo cual dicho proceso pasa a realizarme mediante el proceso de licitación pública local sin concurrencia del comité siendo la Unidad Centralizada de Compras la encargada de llevar a cabo dicho proceso.*

**4.4 Autorización de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2023** para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE, INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,por un monto **$29,232.00** (Veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de **$321,552.00** (trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, por un período de 11 meses comprendido del 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 estocon fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES:**

1. Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
2. De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en el artículo107 Ter, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Ajustado al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva que tiene como Titular a un Secretario Técnico, quien se auxilia de diversas Direcciones y Coordinaciones, como lo es la Dirección de Políticas Públicas, Dirección Coordinación Interinstitucional, Dirección de Tecnologías y Plataformas, Dirección de Desarrollo de Capacidades, Dirección de Inteligencia de Datos, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Administrativa.
4. La Coordinación de Administración, dentro de sus funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta entre otras y en lo que aquí interesa con las siguientes: administrar y proteger los recursos humanos, financieros y materiales para garantizar el funcionamiento del conjunto de las unidades administrativas, bajo la normativa aplicable; realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes en materia de recursos humanos, financieros y materiales; integrar el anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la Secretaría de acuerdo a la normatividad aplicable; gestionar el presupuesto, contabilidad, nómina y finanzas; administrar los procesos relativos a la gestión de los recursos humanos; llevar a cabo los procedimientos relativos a las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contrataciones de servicios generales en cumplimiento a la normatividad aplicable; administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la secretaría, así como establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y en su caso desincorporación, así como registrar contablemente los movimientos de altas y bajas, para lo cual cuenta como herramienta con un Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa el cual se encuentra sujeto a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Para dar cumplimento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se requiere de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Asesoría y Soporte Técnico para la Operación, Administración y Funcionamiento del SOFTWARE, para el Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa, instalado en los equipos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, servicio necesario para la operación de dicho sistema y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el titulo tercero, Capitulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18 ,19, 20, 21 y 22, ya que en esta secretaría no se cuenta con la infraestructura tecnológica y el personal capacitado para la realización de las mismas, es por ello que se requiere la contratación de: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA), INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.
6. Que con fecha 24 de Enero de 2023 mediante oficio número SESAJ/CA/006/2023 firmado por la Coordinadora de Administración (Área Requirente), por medio de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras), solicitó llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA a favor de **Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.,** a fin de contratar los **“*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA), INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO*,** acompañada de los anexos**:**
7. Cabe mencionar que la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C., cuenta con el registro Público de Derechos de Autor del ***SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA***, lo cual se acredita a través de los certificados que se describen y anexan a la presente acta.

* Solicitud de Adjudicación Directa del área requirente.
* Cotización de la empresa a adjudicar.
* Declaración del 5 al millar.
* Registro público de derechos de autor.

**CONSIDERANDOS:**

1. Con la finalidad de dar atención a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación Administrativa, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el 24 numeral, fracción X, artículo 73, numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que “No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite”.
2. El servicio solicitado y descrito en el punto V de Antecedentes, es indispensable, para dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como a lo establecido en el titulo tercero, Capitulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18 ,19 20, 21 y 22.
3. Así mismo se hace de conocimiento que el sistema con el que se trabaja actualmente fue diseñado y elaborado por la empresa **“Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.”,** del cual cuentan con certificado emitido por la el Registro Público de Derecho de Autor, siendo la empresa la encargada de la realización de actualizaciones de software, capacitación, consulta, asesoría, alojamiento y procesamiento de datos, entre otros, los cuales se anexan y forman parte de esta resolución de adjudicación directa.
4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción X, así como el numeral 1 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones de este Organismo mediante acta de su primera sesión ordinaria de fecha 10 (diez) de febrero de 2023 dos mil veintitrés, autorizo la presente contratación por Adjudicación Directa al actualizarse lo dispuesto en el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley citada.
5. La cotización de la empresa **“Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.”,** resulta solvente y conveniente para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ya que encuadra dentro de la hipótesis normativa descrita en los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco que señala como causa de excepción a la licitación pública cuando: No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite”. Siendo la empresa la encargada de la realización de actualizaciones de software, capacitación, consulta, asesoría, alojamiento y procesamiento de datos, entre otros., del cual cuentan con certificados emitido por el Registro Público de Derecho de Autor que se describen:

|  |  |
| --- | --- |
| **SISTEMA / MÓDULO** | **NÚMERO DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR** |
| *SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS FINANCIEROS* | 03-2003-101310482000-01 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | 03-2003-101312421300-01 |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 03-2003-101313465700-01 |
| EGRESOS | 03-2003-101312433600-01 |
| CONTABILIDAD | 03-2003-101310414400-01 |
| CONTROL FINANCIERO | 03-2003-101310390900-01 |
| PROGRAMACIÓN PBR – SED | REGISTRO EN TRÁMITE |
| DISCIPLINA FINANCIERA | REGISTRO EN TRÁMITE |
| CONSULTA Y ANÁLISIS | 03-2003-101310283100-01 |
| *SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS* | 03-2003-101310004600-01 |
| RECURSOS HUMANOS | 03-2003-101310030600-01 |
| CONTROL DE ASISTENCIA | 03-2003-101310030600-01 |
| *SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES* | 03-2003-101310004600-01 |
| REQUISICIONES | 03-2003-101309590300-01 |
| ADQUISICIONES | 03-2003-101310051400-01 |
| CONTROL PATRIMONIAL | 03-2003-101312391300-01 |
| *ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA* | REGISTRO EN TRÁMITE |
| ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA | REGISTRO EN TRÁMITE |
| *UTILITARIOS Y BASES DE DATOS* | 03-2003-101309511400-01 |
| BASE DE DATOS USUARIOS | 03-2003-101309511400-01 |
| BASE DE DATOS TESORERÍA | 03-2003-101310094300-01 |
| BASE DE DATOS EJERCICIO\_XXXX (AÑO) ARMONIZADO | 03-2003-101310073500-01 |
| BASE DE DATOS NÓMINA | 03-2003-101309553500-01 |
| BASE DE DATOS PATRIMONIO | 03-2003-101309470600-01 |

1. Que con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 73, numeral 1, fracción 1 de la Ley, artículo 99 del Reglamento existen elementos suficientes para acordar la presente adjudicación directa.

***ACUERDO 7:*** *Con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza por los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2023 para la contratación de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA), INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”,**por un monto mensual de* ***$29,232.00*** *(Veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de* ***$321,552.00*** *(trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, por un período de 11 meses comprendido del 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por contar con suficiencia en la partida presupuestal 3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática), ya que el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 27 de enero del 2022, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.*

***4.5 Designación del representante del Comité de Adquisiciones,*** *en los procedimientos de licitación sin concurrencia del Comité.*

***ACUERDO 7:*** *El Lic. Rogelio Alejandro Prado Muñoz, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, manifiesta que dicha Cámara no participará con representación en los procesos de licitación sin concurrencia del Comité.*

*Los miembros del comité aprueban que la designación se realice por periodos de tiempo correspondientes a cuatro meses por cada una de las representaciones del sector Empresarial dando inicio con el primer período el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, segundo periodo el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, tercer periodo el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco representando al Consejo Nacional Agropecuario, cuarto período Confederación Patronal de la República Mexicana, como representantes del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, para los efectos ya citados.*

***4.6 Informe del Gasto del ejercicio 2022.***

**ACUERDO 8:** *Se rindió informe a los integrantes del Comité del Gasto correspondiente al Ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Jalisco.*

***4.7 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2023*** de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**ACUERDO 9:** *Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da a conocer a los integrantes del Comité de Adquisiciones el “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2023”, el cual fue aprobado por el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 19 de enero de 2023.*

**Punto 5 del orden del día.** Asuntos varios;

**ACUERDO 10:** *No hubo asuntos varios*.

**Punto 6 del orden del día**. Lectura de acuerdos y comisiones; y

*Se procedió a la lectura de los acuerdos, mismos que quedaron plasmados en la presente acta en el orden que fueron tomados.*

**Punto 7 del orden del día**. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 11:23 (once veintitrés) horas del día en que se actúa**,** estando de acuerdo los integrantes de esta Primera Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.

Los miembros del Comité, que participaron en esta primera sesión ordinaria aprueban por unanimidad y firman de conformidad la presente.

|  |  |
| --- | --- |
| **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** | |
| **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**  Presidente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  Coordinadora de Administración de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  Jefa de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Miguel Navarro Flores**  Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Lic. Jose Salvador Hinojosa Valadez**  Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaria Ejecutiva y área requirente del servicio | **Lic. Sergio López Arciniega**  Subdirector de Análisis Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Lic. Rogelio Alejandro Prado Muñoz**  Representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara | **Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos**  Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco |
| **Lic. Felipe Vázquez Collignon**  Representante de Consejo Mexicano Exterior de Occidente | **Mtro. José Alberto Zaragoza Ruiz**  Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Lic. Dulce Elena López Aguirre**  Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | **Lic. Claudia Verónica Gómez González**  Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| **Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez**  Subdirector de Proyectos Tecnológicos de la Dirección de Tecnologías y Plataformas | **Ing. Jesús Andrés Oviedo Quintero**  Subdirector de Operaciones de Servicios de la Dirección de Tecnologías y Plataformas |

Esta hoja de firmas corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día **10 (diez) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés).**